



COMUNICADO DE PRENSA

FECHA
08/05/2019

Traspasan la concesión de Edesur a la Ciudad y la Provincia y regularizan obligaciones mutuas pendientes

Buenos Aires, 8 de mayo de 2019– Dentro del marco establecido en la ley fiscal 2019 hoy el Estado Nacional ha suscripto un acuerdo para transferir la concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica de Edesur S.A. (Edesur) a la jurisdicción de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de esta transferencia el Estado Nacional y Edesur han suscripto un Acuerdo de Regularización de Obligaciones para poner fin a los reclamos recíprocos pendientes originados en el período 2006-2016.

Bajo este acuerdo Edesur se compromete a reconocer deudas por aproximadamente y realizar inversiones adicionales a las establecidas en la RTI por aproximadamente \$ 9.500 millones de pesos, destinadas a mejorar la confiabilidad y seguridad del servicio eléctrico. Por su parte, el Estado Nacional compensará a favor de la Sociedad deudas por mutuos y compras de energía, deudas sociales generadas en los años 2017 y 2018, y condonará las sanciones con destino a la Administración Pública por un total de aproximadamente \$ 10.200 millones. Adicionalmente, y como consecuencia del saneamiento patrimonial, la Sociedad afrontará el pago de impuestos correspondientes por aproximadamente \$ 2.800 millones.

“Con este acuerdo cerramos un capítulo complicado del pasado y nos enfocamos hacia al futuro, incrementando el nivel de inversión a beneficio de nuestros clientes”, expreso el country manager de Enel en Argentina Nicola Melchiotti.